

## QUILLON 9 DIC 2016 .-

RTO GYHRA SOTO

**ALCALDE** 

## VISTOS:

## Estos antecedentes

- 1. Solicitud de Patente de la Empresa Fuentealba Salazar juan Arístides y Otro., RUT "Na53.320.898-3;
- 2. El acuerdo del concejo Municipal de Quillón, N°08/16, según consta la sesión N° 02/16 celebrada con fecha 19 de diciembre de 2016;
- 3. La Ley Nº19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas;
- 4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.294, de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogancia en Unidades y Cargos que indica;
- 6. Decreto Alcaldicio Nº4.830 de fecha 15 de diciembre, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº4.100, de fecha 06 de diciembre de 2016, el que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 8. Sentencia de proclamación de alcalde Nº17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
- 9. La Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**:

 OTORGUESE Patente Comercial temporal de "MINIMERCADOS", CLASE H, a nombre de FUENTEALBA SALAZAR JUAN ARISTIDES Y OTRO R.U.T. N°53.320.898-3, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Juan Paulino Flores N°1.890, de la comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto;

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/LIV/BGS/psc.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL